

NUEVAS NORMAS MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD RESPECTO AL AGUA - DOF 07/12/21

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto las siguientes **Normas Mexicanas en materia de salud respecto al agua**, emitidas por la Secretaría de Economía:

1. **NMX-AA-185-SCFI-2021, ANÁLISIS DE AGUA-MEDICIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV) EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS-MÉTODO DE PRUEBA:**



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-185-SCFI- 2021.](#)

La presente Norma Mexicana establece un **método para la medición de compuestos orgánicos volátiles (COV)**. Éste es un método por cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas (CG/EM) y purga y trampa para la introducción de estos compuestos al sistema cromatográfico.

Este método puede ser aplicado para la mayoría de los compuestos orgánicos volátiles que tengan punto de ebullición por debajo de los 200 °C y que sean insolubles o escasamente solubles en agua.

Aplica para **aguas naturales, residuales y residuales tratadas**.

Es de aplicación nacional.

2. **NMX-AA-186-SCFI-2021, ANÁLISIS DE AGUA-ENUMERACIÓN DE *ESCHERICHIA COLI*, BACTERIAS COLIFORMES TOTALES Y BACTERIAS COLIFORMES FECALES. MÉTODO DEL NÚMERO MÁS PROBABLE (NMP) "ENZIMA-SUSTRATO":**



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-186-SCFI- 2021.](#)

La presente Norma Mexicana establece un **método para la detección y enumeración en agua de *Escherichia coli*, bacterias coliformes totales y bacterias coliformes fecales (termotolerantes)**.

Este **método es aplicable a todo tipo de agua**, incluyendo aquel que contiene una cantidad apreciable de materia en suspensión y alta cuenta de bacterias heterotróficas presentes. Sin embargo, no debe usarse para la cuantificación de bacterias coliformes totales en agua marina, sólo es recomendable para la cuantificación de *Escherichia. coli*.

La selección de las pruebas usadas en la detección y confirmación del grupo de bacterias coliformes totales y bacterias coliformes fecales, incluyendo *Escherichia coli*, puede verse como una parte de la secuencia continua de pruebas. El grado de confirmación de una muestra en particular, depende parcialmente de la naturaleza del agua y de las razones para realizar el examen. La prueba descrita proporciona un resultado definitivo que no requiere de pruebas confirmativas posteriores.

Estas Normas entrarán en vigor a los 120 días naturales a partir del 7 de diciembre de 2021.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus relevantes labores universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.